



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **cinco de julio de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1445/2012-13.  AMPARO DIRECTO: 655/2011-1.  RECURSO: APELACIÓN.  JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: INTERDICTO DE RECURAR LA POSESIÓN.  ACTOR: SILVINO CHÁVEZ AYALA.  DEMANDADO: TOMAS RAYMUNDO ARROYO CALDERÓN.	PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 201/2013, EMITIDA POR EL PRIMERO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MORELOS. SE

			DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL TRECE. SEGUNDO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.
--	--	--	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

**DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.**

MAGISTRADA INTEGRANTE:

**LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinaria del día cinco de julio del dos mil trece.